

Scotia Seguros, S.A.Calle Loma Linda No. 223, Colonia San Benito,
San Salvador, El Salvador, C. A.PBX: (503) 2209-7000 ; Fax: (503) 2223-0734
Apartado Postal No. 1004

San Salvador, 5 de marzo de 2020

Licenciado

José Valentín Arrieta Whisonant

Gerente General

Bolsa de Valores de El Salvador, S.A. de C.V.


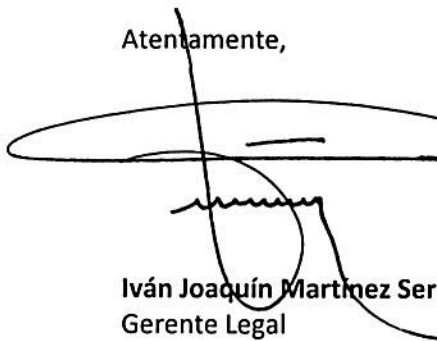
Presente

Estimado Licenciado Arrieta:

Con el propósito de documentar hecho relevante notificado con fecha 24 de febrero del presente año, relativo a reincorporación a su cargo del Director Vicepresidente de Scotia Seguros, S.A., señor Federico Antonio Nasser Facussé, se adjunta a la presente fotocopia certificada por notario del indicado documento, debidamente inscrito en el Registro de Comercio.

Sin otro particular, me es grato suscribirme.

Atentamente,

**Iván Joaquín Martínez Sermeño**
Gerente Legal

10



FEB. 2019

**REINCORPORACIÓN DE
DIRECTOR VICEPRESIDENTE**

**OTORGADA POR:
SCOTIA SEGUROS, S.A.**

SCOTIA SEGUROS, S.A.
Calle Loma Linda No.223, Colonia San Benito
San Salvador, El Salvador, C.A.
Teléfono: (503) 2209-7003
Email: ivan.martinez@scotiaseguros.com.sv



Scotia Seguros, S.A.

Calle Loma Linda No. 223, Colonia San Benito,
San Salvador, El Salvador, C. A.

PBX: (503) 2209-7000 ; Fax: (503) 2223-0734

Apartado Postal No. 1004

CONSTANCIA DE INCORPORACIÓN EN FUNCIONES DE DIRECTOR VICEPRESIDENTE

El infrascrito Director Secretario de "SCOTIA SEGUROS, S.A.", por este medio **HACE CONSTAR:**

Que con fecha treinta y uno de enero del corriente año, la Junta Directiva conoció sobre la ausencia temporal *del Director Vicepresidente de la Junta Directiva de la sociedad, señor FEDERICO ANTONIO NASSER FACUSSÉ.*

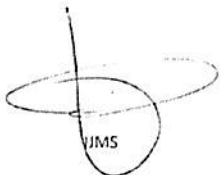
59-291470
El señor Federico Antonio Nasser Facussé se ha reincorporado en sus funciones, es por esa razón que con base a lo dispuesto en el artículo 264 del Código de Comercio, se restablecen las facultades que conlleva su cargo por el período para el que fue electo, de acuerdo a la Credencial de Elección de Junta Directiva inscrita en el Registro de Comercio al número VEINTICUATRO del Libro CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE del Registro de Sociedades, vigente a la fecha.

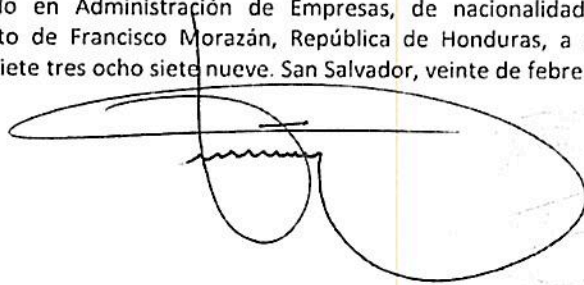
Y para ser presentada en el Registro de Comercio, extendiendo, firmo y sello la presente constancia de incorporación, en la ciudad de San Salvador, el día veinte de febrero del año dos mil veinte.


Ferdinando Voto Lucia
Director Secretario



DOY FE: Que la firma que antecede, la cual es ilegible para el suscrito Notario, es auténtica por haber sido reconocida y puesta de su puño y letra, por el Licenciado **FERDINANDO VOTO LUCIA**, quien es de cuarenta y nueve años de edad, Licenciado en Administración de Empresas, de nacionalidad Hondureña, del domicilio de Tegucigalpa, departamento de Francisco Morazán, República de Honduras, a quien conozco, portador de su Pasaporte número F uno siete tres ocho siete nueve. San Salvador, veinte de febrero del año dos mil veinte.


JMS





1997-1998
1998-1999
1999-2000
2000-2001



1997-1998
1998-1999
1999-2000
2000-2001



**REPUBLICA DE EL SALVADOR
CENTRO NACIONAL DE REGISTROS
REGISTRO DE COMERCIO**



REGISTRO DE COMERCIO: DEPARTAMENTO DE DOCUMENTOS MERCANTILES: San Salvador, a las quince horas y trece minutos del día veintisiete de febrero de dos mil veinte.

Inscribase la REINCORPORACION DE DIRECTOR DIRECTOR VICEPRESIDENTE de SCOTIA SEGUROS, SOCIEDAD ANONIMA. DERECHOS: \$6.00, comprobante de pago número 0072532781, del día veintiuno de febrero de dos mil veinte; presentado en este Registro a las ocho horas y treinta y siete minutos, del día veinticinco de febrero de dos mil veinte, según asiento número 2020440835.

Lic. Jaime Mauricio Téllez García
REGISTRADOR

INSCRITO EN EL REGISTRO DE COMERCIO AL NUMERO 117 DEL LIBRO 4198 DEL REGISTRO DE SOCIEDADES. DEL FOLIO 484 AL FOLIO 485 FECHA DE INSCRIPCION: San Salvador, veintisiete de febrero de dos mil veinte. CA

Lic. Jaime Mauricio Téllez García
REGISTRADOR



LA SUSCRITA NOTARIO CERTIFICA: Que la presente fotocopia que consta de dos folios es fiel y conforme con su original, con el cual se confrontó. Lo anterior de conformidad al Art. 30 de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias. San Salvador, cuatro de marzo del año dos mil veinte.



The image shows a handwritten signature in black ink, which is partially obscured by a circular blue notary seal. The seal contains the text: "EMELY OLIVA HUEZCO" around the top inner edge, "NOTARIO" in the center, and "REPUBLICA DE EL SALVADOR" around the bottom inner edge.